



Transparencia para el Pueblo aplaza a junio solicitudes del Ejecutivo

Transparencia para el Pueblo, órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que ya tomó las riendas de las funciones de acceso a la información de extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), anunció una suspensión en los trámites de transparencia, en particular en los recursos de revisión



e inconformidad en las denuncias de incumplimiento de autoridades por no entregar información que corresponden al Ejecutivo Federal.

A través de un mensaje en la Plataforma de Transparencia del INAI, la Federación anunció la suspensión hasta el 3 de junio de la revisión de acceso a información respecto a resoluciones del Ejecutivo.

Refiere que este aplazamien-

to pone en marcha el “periodo de transición” en el que algunos procedimientos de acceso a la información estarán sujetos a una suspensión de plazos.

Asimismo, los recursos de revisión y denuncias por incumplimiento de entrega de información que reclama la ciudadanía de los poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos y sindicatos, se retomarán el 18 de junio. ●